



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente FIGUEROA, Fernanda desde 01/05 al 30/06 CUDAP: EXP-UNC:
0023737/2019

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Preceptora **FIGUEROA, FERNANDA LUJÁN** (Legajo N° 51.382), con arreglo al Art 1° de la Ordenanza 02/2011 del Honorable Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello,

EL VICE DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/05/2019 hasta el 30/06/2019, a:

- **SERRANO, Esteban Joel** (Legajo N° 53.667), con extensión horaria simple.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art. 3°.- El agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

